



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Tarapoto, 13 de Enero 2023

VISTO: La Nota Informativa N° 010-2023-OGESS-ESPECIALIZADA/JUGCySP, de fecha 11 de Enero del 2023, que contiene el Plan de Gestión de la Calidad de Salud 2023, que hace llegar la Jefatura de la Unidad de Gestión de la Calidad y Seguridad del Paciente, y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece entre otros que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, se aprobó el Documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", cuya finalidad es contribuir a fortalecer los procesos de mejora continua de la calidad en salud en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo;

Así mismo mediante Resolución Ministerial N° 727-2009-MINSA, se aprobó el Documento Técnico "Política Nacional de Calidad en Salud", cuya finalidad es la de contribuir a la mejora de la Calidad de la Atención de Salud de las organizaciones proveedoras de servicios de salud mediante la implementación de directrices emanadas de la autoridad sanitaria nacional;

Que, con fecha 12 de Enero del 2023, la Jefatura de la Oficina de Gestión de Calidad, mediante Nota Informativa N° 010-2023-OGESS-ESPECIALIZADA/JUGCySP, remite a la Dirección General para su aprobación el "Plan de Gestión de la Calidad de Salud 2023" de la OGESS Especializada Hospital II-2 Tarapoto;

Que, el mencionado Plan Anual de Gestión de Calidad de Salud 2023, tiene por finalidad desarrollar una función eficaz, actualizable, participativa y con comunicación activa en todos los niveles del Hospital para garantizar el desarrollo de una cultura de calidad sensible a las necesidades y expectativas de los usuarios internos y externos que tengan impacto en los resultados sanitarios en el Hospital II-2 Tarapoto;

Que, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnicos-administrativos a nivel institucional, así como alcanzar los objetivos y metas programados en la OGESS Especializada Hospital II-2 Tarapoto y contando con la opinión favorable de la Dirección General resulta procedente aprobar y atender la propuesta presentada por la Unidad de Gestión de la Calidad y Seguridad del Paciente y en consecuencia, expedir el correspondiente acto resolutivo, de acuerdo al marco normativo vigente;





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Tarapoto, 13 de Enero del 2023



De conformidad con lo señalado en la Guía Técnica "Guía para la elaboración de Proyecto de Mejora y la Aplicación de Técnicas y Herramientas para la Gestión de la Calidad" aprobada mediante Resolución Ministerial N° 095-2012/MINSA;

Con la visación de la Jefatura de Unidad de Gestión de la Calidad y Seguridad del Paciente, de la Oficina de Asesoría Legal de la OGESS Especializada Hospital II-2 de Tarapoto;

Que, en uso de las atribuciones conferidas, mediante Resolución Directoral Regional N° 002-2023-GRSM-DIRESA/DG, publicada con fecha 04 de Enero del 2023, que designa el cargo de Director de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializada de Alcance Regional - Hospital II-2 Tarapoto, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "PLAN ANUAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE SALUD 2023" de la OGESS Especializada Hospital II-2 Tarapoto, el mismo que consta de treinta y ocho (38) folios, que en documento adjunto forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los gastos que ocasione el citado plan, estará sujeto a disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones, publique la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


 GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
 OGESS ESPECIALIZADA
 HOSPITAL II-2 TARAPOTO

 M.C. Mg. Francisco C. L. Orbegozo Leiva
 CMP 286555
 DIRECTOR